

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,532

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre...	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre...	7	

SÁBADO 21 DE JUNIO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## LOS SEGADORES

La estación primaveral vuelve por sus fueros.

Quédanle contados días y debe aprovecharlos afanosamente para que las postimerías de la época más risueña del año nos compensen de fríos y lluvias que acusan el imperio del otoño.

La primavera se desquita de la decepción que nos produjo en los dos primeros tercios de su vida, y para suplir con creces pasadas deficiencias, guarda todas sus solicitudes y prolijos cuidados para que los rayos solares adquieran el máximo de intensidad luminaria y calorífica, anticipando el disfrute de los días de estío.

Reviven las alturas y a su amoroso llamamiento sacude el suelo su atonía, alardeando de su pujanza vital. Luminosos horizontes que no enturbia el más débil celaje, presiden el desarrollo de la fuerza creadora de la tierra, pródiga en frutos, exuberante de tonalidades y colores, cuyas bellezas se apropian los pétalos de la flor; fecunda en aromas que frutos y flores se disputan.

Y por curioso contraste, el llamamiento de esta resurrección mágica que a la belleza natural une sus más inefables resplandores, repercute en las sombras lobregueces donde se asienta la miseria.

La dorada mies demuestra el cansancio de su esbelto orgullo durante los días tristes y los tallos se inclinan, aproximando las sazonzadas espigas al terreno, como homenaje exigido al fruto por la vitalidad de la naturaleza, antes que las humanas necesidades lo consuman.

Es el llamamiento del trabajo a las miserables aldeas. Las legiones de braceros se ponen en movimiento, dispuestas a afrontar la ruda batalla por la vida y ganar, a costa de sudor copioso, unos pocos ochavos que permitan franquear a innumerables familias la distancia que las separa del renacimiento estival en el año siguiente.

No es raro ver en estos días grupos de labriegos que con las hoces, á guisa de arma, discurren por las calles en demanda de empleo para sus brazos.

Fatigoso es su trabajo que, por abnegado, hasta exige el encorvamiento de los cuerpos como penoso tributo impuesto al disfrute de los productos naturales.

Háblase del socialismo agrario como amenaza atentatoria del orden social, de este complejo régimen que todavía no ha borrado el recuerdo de los parias.

Y sin embargo, entre los servidores de la siega hay muchos, la mayor parte, en que las palabras "reivindicación, socialismo, y otras tantas hoy en moda, sonarían como voces exóticas, absolutamente desprovistas de todo significado, porque ellos no saben otra cosa, ni se les alcanza más que tienen que ganar su miserable sustento, sazonado con el sudor de sus cuerpos.

En esta época en que la crudeza de penosa labor arranca de sus miserables hogares al bracero, bueno será que se rinda el testimonio de general simpatía á esas falanges humildes, genuinas representantes del trabajo y la honradez.

## DESDE PARIS

### El Gran premio.

Nada menos que 585.000 francos ha ganado ayer el caballo Kizil-Kurgan, triunfante en la carrera del Gran premio, en el famoso hipódromo del Bosque de Bolonia.

Aunque el tiempo ha sido malísimo y la concurrencia menor que otros años, el total de las apuestas cruzadas en estas carreras se aproxima á cinco millones de francos. Esto dará una idea de la importancia que tiene en París esta solemnidad del "sport", la prime-

ra, sin duda, entre las muchas que son aquí habituales.

En otros tiempos la fecha del Gran premio marcaba el momento de la dispersión general y todos los elegantes empezaban por estos días su exodo veraniego. Hoy se ha modificado algo esa costumbre.

Por lo que toca á este año, aun no es posible pensar en los calores, siendo la temperatura parisiense de verdadero fresco, pues está bajando hasta 9, 8 y aun 7 grados; con tales temperaturas bien se explica que nadie sienta deseos de irse al campo.

A propósito del campo: el Observatorio meteorológico de París publica como temperaturas observadas del 31 de Mayo al 6 de Junio, 5 grados bajo cero en algunas alturas pirenaicas, y 6 bajo cero en otras. En cambio hay en Atenas 30 grados sobre cero y 36 en algunos puntos de Argelia.

### El Museo Internacional de la paz y la guerra.

El día siete del corriente se inauguró en Lucerna el Museo Internacional de la paz y la guerra, fundado por M. Jean de Bloch.

Este eminente sociólogo polaco, fallecido hace poco, fundó este museo con propósito de mostrar, de una parte, la evolución en el arte militar y de otra los efectos de las armas modernas, no sólo en las personas de los beligerantes, sino en las poblaciones.

Muerto M. Jean Bloch, su hijo Henri ha continuado los trabajos, de modo que, ayudado por los individuos del Estado mayor del ejército suizo, ha conseguido realizar fielmente el programa.

La ceremonia de inauguración ha sido presidida por M. Frederic Passy, estando presentes muchas personalidades de distintos países.

Entre las curiosidades del museo se halla el proyectil del nuevo cañón Krüpp de 24 centímetros y de tiro rápido, que alcanza á más de 25 kilómetros de distancia y pasa por encima de alturas dos veces mayores que las del Monte Blanco (más de 9.500 metros).

Hállanse también diferentes siluetas de tamaño natural, en las cuales se ven los efectos que las armas de fuego producen; para esto se han empleado fusiles de todos los modelos, desde principios del siglo XIX hasta los más perfeccionados de las armas actuales.

En lo concerniente á la técnica de las armas, son muy completas las colecciones del museo y están expuestas con suma inteligencia.

Lo mismo sucede con lo que se relaciona á la historia del ataque y de la defensa; hay modelos de plazas fuertes, desde los celtas y los romanos hasta nuestros días, con todas las modificaciones introducidas. Encuétranse también los tipos usuales de las fortificaciones provisionales.

Hay una sala especial para la marina, otra para la colección de presupuestos de todos los países, para las consecuencias económicas de la guerra y de la paz armada, para esfuerzos hechos con propósito de la paz, para el arbitraje, etc.

### Dstrucción de insectos.

Los siguientes datos pertenecen á la "Revue Scientifique", y los copiamos considerando el gran interés que hay en defenderse de algunos insectos.

Sabido es que las moscas, los mosquitos, etc. suelen ser propagadores de las enfermedades infecciosas.

Las moscas transmiten especialmente la tuberculosis; los mosquitos la filariosis, tal vez la fiebre amarilla y seguramente la malaria.

M. V. Haazen ha practicado diversas experiencias para determinar en qué condiciones pueden ser destruidos estos bichos, y de estas experiencias resulta:

1.º—Chinchas: Todas resisten la permanencia de veinticuatro horas en una atmósfera que contenga hasta 6 gramos de aldehído fórmico por metro cúbico. Subiendo la dosis de aldehído á 7 ó 8

gramos mueren algunas; con la dosis de 9 gramos mueren todas. Quemando 25 gramos de azufre por metro cúbico de aire mueren todos estos insectos.

2.º—Moscas y mosquitos: Dos gramos de aldehído fórmico por metro cúbico de aire destruyen seguramente las moscas y mosquitos.

3.º—Pulgas: Es segura su muerte con la dosis de 7 gramos de aldehído fórmico por metro cúbico de aire. Y mejor aún si se usa la cantidad correspondiente de anhídrido sulfuroso.

Hemos dicho que la transmisión de la fiebre palúdica (malaria) se verifica por los mosquitos.

El hecho está perfectamente demostrado; pero, á mayor abundamiento, he aquí el resultado de una reciente experiencia en el Japón:

Las autoridades militares situaron dos batallones de infantería en la región insana de Formosa, uno de los cuales tomó las medidas necesarias para protegerse completamente contra las picaduras de los mosquitos y el otro no tomó disposición alguna.

A los 161 días el batallón protegido no tenía ni un solo caso de fiebre y el no protegido contaba con 259 casos de malaria.

PARIS-NOUVELLES.

16—Junio—1902.

## IVUELVE A MI

A. I.

Vuélveme tu cariño, vida mía, y de tus ojos al amante fuego calienta la frialdad triste y agónica de mi corazón yerto.

Aun viven y se agitan en mi alma de ilusiones pasadas los recuerdos, mis ansias juveniles, mi fé, mis esperanzas y mis sueños, tus promesas de virgen, de mujer tus ardientes juramentos y hasta la reja aquella en que mis labios huellas dejaron en los verdes hierros, solo porque jugaban, alma mía, en su labor artística tus dedos. ¿Soy un creyente á quien rechaza el idolo? ¿Un fekir arrojado de su templo? ¿No he de sentir jamás que por mis venas corre la sangre como plomo hirviendo con aquella potencia firme y brava de mi primer anhelo?

Alma mía, mi bien, vuelvan tus ojos á calentarme con calor de infierno, que reanime mi carne, que penetre en mis huesos y me haga ser el hombre de otras épocas grande en la lucha, en la pasión inmenso. ¡Tus ojos de andaluz y cordobesa! Cuando los abres, se adivina en ellos el poder creador de las caricias con que el sol fecundiza al Universo, y extremece á la tierra en sus entrañas y la convierte en madre con sus besos.

II

Vuélveme tu cariño, vida mía, y en mi corazón yerto á nacer tornen las hermosas flores que á tu calor brotaron en mi pecho. Haz que en mi las dormidas ilusiones, suelten, radiantes, su disfraz de espectro; vuelva á encender la luz creadora y santa, la luz de gloria de mi amor primero. Tus ojos de andaluz y cordobesa vuelvan de amor á hacer vibrar mis nervios y seré para tí lo que fui siempre, grande en la lucha, en la pasión inmenso, y postraré ante tí mi alma soberbia como ante Dios se postra el pensamiento.

G. NÚÑEZ DE PRADO.

## EL DECRETO DE INDULTO

El artículo 9.º del decreto de 17 de Mayo concediendo indulto con motivo de la mayoría de edad del rey ha suscitado algunas dudas, que el ministro de Gracia y Justicia ha aclarado en una circular á los fiscales, en que se dispone:

Primero. Que debe aplicarse el precepto indicado, aunque el sumario no esté terminado, siempre que, á tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento criminal, tengan los jueces, por las diligencias practicadas, elementos suficientes de juicio para determinar si al hecho á que se refieren le alcanzan los beneficios del artículo 9.º citado.

Segundo. Que el aludido precepto del artículo 9.º tiende, no á conceder un perdón ó una gracia de pena ya impuesta, sino al olvido total y absoluto del hecho punible que está por purgar.

La reincidencia se tendrá sólo en cuenta para causas falladas. En las que estén tramitándose se aplicará también el indulto, á no ser que la reincidencia sea doble.

Tercero. No puede coartarse la acusación privada en las causas donde exista, hasta el extremo de que se dé por concluso el procedimiento, por desistir el fiscal, pero tampoco la libertad del acusador ha de ser tanta que por sí solo impida la gracia.

En este caso debe seguir la causa, dictarse la sentencia, y, una vez fallado el proceso, si la pena es de arresto, aplicar el indulto.

## ECOS DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

### BELMEZ

De primera enseñanza.—El mercado.

Hoy he tenido el gusto de saludar en esta población al señor Inspector de Instrucción primaria de la provincia don José del Río y de la Bandera.

Mucho me complace la venida de dicho señor, pues creo que subsanará las deficiencias que más de una vez he hecho notar sobre Instrucción primaria en estos pueblos desde las columnas del DIARIO DE CORDOBA.

Preguntado por mí el señor Inspector sobre el estado de las escuelas de este distrito, ha tenido la amabilidad de informarme á satisfacción, teniéndola yo de ver la conformidad de mi criterio en este asunto con la de aquel funcionario.

De Peñarroya me dice que tanto en esta villa como en la de Pueblonuevo del Terrible, hace falta aumentar el número de escuelas municipales de ambos sexos, así como escuelas de adultos, de las que hay notoria necesidad.

En Peñarroya el profesor don Augusto Navarro dice que hace más de diez y ocho meses que tiene escuela de adultos, sin que por este servicio le hayan remunerado cantidad alguna.

El señor Inspector indicó á la junta lo conveniente que á los pueblos eran estos trabajos, por lo que esperaba que al formarse los nuevos presupuestos se consignase la cantidad convenida para este servicio.

La escuela de niños de Pueblonuevo, á cargo de don Aurelio Sánchez, tiene una matrícula numerosísima, habiendo en el acto de los exámenes 147 niños. El censo de aquella población y las necesidades de la enseñanza, imponen la creación de mayor número de escuelas, y entre tanto la de auxiliares para las que hay.

De la escuela de niñas de este pueblo, á cargo de doña Dolores Monsalve, dice que no ha visto nada más desdichado, pues apenas había en ella unas catorce niñas.

El señor Inspector me dice que aconsejó á aquella señora la conveniencia de que pidiera su jubilación, tanto por ser sexagenaria, cuanto por la poca salud de que disfruta.

De las aldeas El Hoyo y Doña Rama muy poco me dijo en pró de la instrucción de ellas.

De Belmez. De la primera escuela de niños, á cargo del profesor don José Nano, me dice ha salido tan satisfecho, que propuso á la junta en el acto de terminar los exámenes, y la junta lo aceptó, dar un voto de gracias al digno y laborioso profesor que, teniendo la escuela más numerosa de la provincia, pues cuenta 177 niños, demostraba por su instrucción el asiduo cuanto inteligente trabajo del maestro, y su amor á la profesión á que está dedicado. Asimismo me manifestó que hacía extensivo este voto al auxiliar de esta escuela don Manuel María Fuentes Expósito.

De la segunda escuela de niños muy

poco tuvo que decirme. El digno profesor á cuyo cargo está, ha prestado en Belmez muchos y buenos servicios, para los que hoy está imposibilitado por su mucha edad y no buena salud.

La primera escuela de niñas, á cargo de doña Antonia García Rejano, á pesar de la matrícula numerosa que tiene, la encontró en estado satisfactorio.

La segunda escuela de niñas, cuya profesora es doña Dolores Fariña, tiene un local poco apropiado para la clase tan numerosa que tiene á su cargo.

Ya en otra ocasión, el mismo señor Inspector hizo notar á la junta de Instrucción de Belmez esta misma deficiencia, y sin embargo de aquellas advertencias, sigue la cosa en tal estado. Mucho ha recomendado á la junta la gestión del cambio de dicho local, por lo poco higiénico que éste es.

Veremos si esta vez se hace algo por mejorarlo.

Para esta escuela, como antes he dicho en el DIARIO DE CORDOBA, fué nombrada hace años una auxiliar, y no sé por qué consideraciones se le permite vivir en Córdoba, cobrando el correspondiente sueldo, sin que nadie en este pueblo tenga el gusto de conocerla personalmente.

Este es un hecho que la Junta de Instrucción primaria de Belmez no ha debido tolerar, pues nadie más que ella es culpable de esta falta, de la que informado el señor Inspector, ha propuesto se le comunique que si en el improrrogable término de seis días no se presenta á desempeñar su cargo, se le formará el oportuno expediente por abandono de destino, dando cuenta de ello al Rectorado.

Esto ha debido hacerse desde los primeros días que faltó á su deber, sin consideraciones de ninguna especie. El interés de la instrucción primaria está muy por encima de indebidas consideraciones, y no hay autoridad que deba permitir á los empleados que paga el pueblo, tolerancias que redundan en perjuicio de los intereses que los están confiados.

Estas tolerancias y otras como estas dan el resultado que ha dado la última quinta en Belmez, que de ochenta mozos sorteados, sólo diez ó doce sepan leer y escribir.

También, aunque ligeramente, ha sido visitada la escuela particular del profesor don Daniel Verge. Las condiciones especiales para la enseñanza, unido al más asiduo trabajo, hacen del señor Verge una especialidad en la carrera del profesorado.

Digno de todo encomio, por su superior inteligencia, no lo es menos por su incansable laboriosidad, dispuesto, tanto de día como de noche, á transmitir á los discípulos que le están confiados la superioridad de sus lecciones, que por su disposición especial transmite y hace comprender con facilidad. En este año ha presentado, obteniendo un buen resultado, á cinco niños en el Instituto provincial de Córdoba, haciendo todos cinco el examen de ingreso, tres el del primer año, y dos de éstos el del segundo para el grado de Bachiller.

La recolección en este término se está haciendo sin ninguna dificultad.

Las habas han estado buenísimas, tanto que será la mejor cosecha del año.

La cebada y el trigo regular.

Los garbanzos medianos.

De precios hoy nada puede afirmarse. Ya se los daré cuando éstos sean corrientes.

La cosecha que será mala es la de los viñedos, pues los fríos han quemado la uva en flor.

18 Junio 1902.

### CARCABUEY

Los campos.—Preludios de boda.—El mercado.

El estado del campo en este término, con respecto á cereales, es bueno en general, sin embargo que por el frío que se dejó sentir estos días pasados



han resultado quemados algunos trigos y cebadas.

De la aceituna se espera una mediana cosecha, si el tiempo no le es adverso.

Anoche fué pedida la mano de la simpática y encantadora señorita E. Valverde para nuestro íntimo amigo don Juan Navas.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Aceite fino de 36 á 38 reales arroba; idem corriente á 33; trigo de 42 á 44 reales fanega, y cebada á 26.  
18 Junio.

## DOS TORRES

La recolección.—El mercado.—Actos religiosos.—Traslado.—Defunción.

Ausente de esta población una temporada, no me ha sido posible, con tanto pesar mio, dirigirme mis acostumbradas epístolas: hoy que ya he regresado lo hago con sumo gusto, á la vez que llamo mi cometido, manifestándole que el estado de la agricultura en esta villa y su término es floreciente, pues aunque por algunos puntos han sido atacados los sembrados por la langosta, en lo general la cosecha es buena.

Ya casi toca á su término la siega de las cebadas, avena y demás granos menudos. Los precios son: trigo 10 pesetas fanega; cebada 5'50; avena 4'50; garbanzos tiernos 22; idem duros 15; habas 9; aceite en los molinos á 9 pesetas arroba; idem en la población á 9'50; vino de 6 á 8; aguardiente bueno á 24; inferior á 20; vinagre á 4; carne de cerdo salada 2'50 pesetas kilogramo; jamón 3; carne de hebra 1'20; lana 15 pesetas arroba.

Se ha celebrado la novena dedicada, como todos los años, al glorioso San Antonio de Padua, terminando con la solemne función verificada en su día, en la que hizo el panegírico de las glorias del insigne franciscano el coadjutor de esta parroquia don Bibiano Alcudia y Romero, que puso por tema en su discurso: "La sabiduría del Santo, no solo contribuyó á santificarle, sino que salvó á la Iglesia en el siglo XIII, que tan perseguida era," probando con la vida del Santo el tema propuesto.

Sentimos tener que participarle que muy en breve nos tendrá que abandonar el referido señor Alcudia por haber sido ascendido en su carrera, nombrándole nuestro digno Prelado rector y cura ecónomo de la villa de La Granjuela. Dámole nuestra enhorabuena, pero repetimos que el pueblo siente este traslado, por sus bellas prendas de carácter, por ser hijo de esta población y por los años que lleva entre nosotros. No sabemos aún quién ocupará esta vacante.

Hoy, en las primeras horas de la tarde, ha fallecido, después de larga dolencia, soportada con resignación cristiana, la respetable señora doña Antonia Alas, persona querida de esta villa por sus caritativos sentimientos y generoso proceder con los pobres, á quienes con largueza socorria.

Acompañamos en su justo sentimiento á su familia y amigos.  
17-6-902

## Montilla

De agricultura.—Los viñedos.

Se está empezando la recolección de las habas y los pocos predios donde la siega se ha podido verificar por no haber atacado mucho la plaga que hace años destruye esta semilla, están dando un resultado regular.

Efecto de los fríos que se han sentido y se sienten aún, la grana en los trigos y cebadas no se ha llevado á cabo con la regularidad debida, por lo que la cosecha que se esperaba abundantísima no pasará de ser regular.

Este año se han ensayado aquí unas máquinas segadoras con tan buen resultado, que esta operación sale muy bien hecha y bastante económica.

También entiendo que se ha encargado alguna máquina para triturar la mies y separar el grano de la paja, como asimismo que se piensan pedir varias de sembrar para la próxima sembrera.

Estos labradores son amantes de todo cuanto se relaciona con el progreso de la Agricultura y no omiten sacrificio para adquirir cualquier aparato que simplifique y mejore las labores.

Este año se han puesto no pocas fanegas de tierra de planta americana, en vista de que los caldos obtenidos de

las de esta clase, ya en producción, exceden en riqueza alcohólica y en cantidad á los que producían las viñas del país sin injertar.

Tiene el gravísimo inconveniente de que, siendo este cultivo muy costoso de siempre, hoy las plantaciones de la riparia son más caras por el desmonte que hay que practicar, y los gastos de entretenimiento son mayores.

Indudablemente la producción sería más económica si las plantas se pusieran á la distancia conveniente para poder ser labradas con un pequeño arado tirado por una ó dos caballerías.

He oido que hay propósitos de ensayar esta forma de cultivo.

La cosecha de aceituna es nula en absoluto, pues la poca trama que se presentó se ha perdido con el frío.  
20 Junio.

## TRIBUNALES DE OPOSICIONES

La Gaceta publica una real orden del ministerio de Instrucción pública, dictando reglas para la constitución de los tribunales de oposiciones, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que los consejeros correspondientes gocen de los mismos derechos de preferencia para presidir los tribunales que los demás consejeros de Instrucción pública.

2.º Que los Tribunales de oposición á Escuelas y Auxiliares de Instrucción primaria, en todos los grados, sean presididos, siempre que sea posible, por un consejero de Instrucción pública.

3.º Que al efecto, y para cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, se proceda inmediatamente por quien corresponda á la reorganización de todos los Tribunales de oposiciones á Escuelas de Instrucción primaria, sin más excepción que la de aquellos en que los opositores ú opositoras hayan dado en esta fecha comienzo al primero de los ejercicios.

## OFICIAL

GACETA del 19.—Estado.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Emeterio Serenas.

Guerra.—Real decreto destinando á la amortización tres de cada cuatro de las vacantes que ocurran en cada uno de los empleos que componen las escalas de reserva retribuida.

Otro autorizando la compra directa de una finca para la instalación en Granada de talleres de explosivos.

Otro idem idem de latón en discos con destino á la fabricación de cartuchos en la Pirotecnica militar de Sevilla.

Hacienda.—Escala fón de los jefes de negociado y oficiales, activos y cesantes, dependientes de la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Instrucción pública.—Real orden nombrando catedrático de Derecho romano de la Universidad de Barcelona á don Pedro Garriga y Foch.

Otra disponiendo que el pago de nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones á los maestros de primera enseñanza sea de cuenta de los respectivos Ayuntamientos.

Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Universidad de Granada.

## ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Gaceta publica una real orden en aclaración del artículo 5.º de la ley de accidentes del trabajo; dice así en su parte dispositiva:

Primero. Que cuando un obrero fallecido á consecuencia de un accidente del trabajo de los comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900, deje viuda ó hijos del matrimonio con la misma ó hijos de otro matrimonio anterior, corresponderá á la viuda la mitad de la indemnización total.

Segundo. La otra mitad se distribuirá por partes iguales entre los hijos de ambos matrimonios.

Tercero. La viuda percibirá la parte de indemnización perteneciente á los hijos constituidos bajo su patria potestad.

Cuarto. La parte correspondiente á los hijos del primer matrimonio se entregará á quien de hecho los tuviere á su cargo, sea la misma viuda ú otra persona.

## NOTICIAS MILITARES

La parte dispositiva del Real decreto sobre amortización de las escalas de reserva dice así:

Artículo 1.º En lo sucesivo en las escalas de reserva retribuida de las distintas Armas y Cuerpos del ejército, se destinarán á la amortización tres de cada cuatro de las vacantes que ocurran en cada uno de los empleos que las componen.

Art. 2.º Esta disposición se aplicará desde las primeras propuestas reglamentarias que se formulen, adjudicándose en ellas las primeras vacantes que deban proveerse en cada clase, al turno á que correspondan, teniendo en cuenta el aplicado en las últimas propuestas aprobadas.

Art. 3.º El ministro de la Guerra queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

## Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y carcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento de la Reina, segundo capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

## TRIBUNALES

### Robo y asesinato

(Segunda sesión.)

A la una y treinta minutos de la tarde se reanuda ayer la vista de la causa instruida contra los autores del crimen de Zaheros José María Alcalá Poyato y Enrique Poyato Expósito.

### El Fiscal.

Concedida la palabra al representante del Ministerio público señor Muñoz Bocanegra, éste continúa el relato de los hechos, empezado en el día anterior, deduciendo de él que José María Alcalá fué el alma del crimen; examina las diversas declaraciones de los procesados, de las cuales deben estimarse como verdaderas las que prestaron ante la guardia civil y el juzgado de Cabra, y como falsa la hecha en esta Audiencia el día anterior, y pasa á tratar de las circunstancias que concurrieron en la ejecución del crimen.

Debe apreciarse, en primer término, la alevosía, respecto á cuya existencia no se puede abrigar la menor duda; en segundo lugar figura la premeditación y, por último, el abuso de superioridad, demostrado plenamente, puesto que eran dos contra una, jóvenes contra una anciana de cerca de 60 años, hombres contra una mujer.

No ha alegado, mostrando su imparcialidad, la agravante de haberse realizado los hechos en el domicilio de la interfecta porque claro es que, siendo el móvil del crimen el robo, tenían que efectuarlo sus autores en la casa de la víctima donde ésta guardaba su dinero.

Impugna las atenuantes estimadas por la defensa de no haber tenido intención los autores del hecho de producir un mal tan grave, circunstancia que no se puede apreciar, teniendo en cuenta que los procesados asestaron á María Sierra una horrible cuchillada en el cuello, mortal de necesidad, así como la de embriaguez no habitual, tampoco demostrada, porque la prueba en tal extremo resultó muy deficiente é incompleta.

Termina llamando la atención del jurado respecto á la magnitud del delito, y pidiéndole que en su veredicto estime las agravantes apreciadas por el Fiscal.

### La defensa

El señor Martínez Beltrán empieza también reconociendo la gravedad del delito: no quiere que el jurado barrene el derecho, sino que aprecie los sucesos tal como ocurrieron, teniendo muy en cuenta la importancia que ha de entrañar su deliberación.

Se trata de un delito complejo de robo y homicidio, en el que no concurren las agravantes estimadas por el Ministerio público, sino por el contrario, circunstancias atenuantes.

Concluido el exordio, muy correcto, empieza la descripción del sangriento drama que se desarrolló en la villa de Zaheros el día 28 de Octubre último.

De ese examen deduce que no se puede, que no se debe afirmar la alevosía, pues no se sabe la forma en que fué realizado el crimen: solo se conocen las manifestaciones hechas por José María Alcalá. En este proceso se camina de hipótesis en hipótesis por la falta de prueba. Es indudable que en la muerte de María Sierra solo intervino el Alcalá Poyato, según ha confesado él mismo, confesión que tiene gran importancia y sinceridad, pues si no fuera cierta no la habría hecho el

procesado, que no sabía si con ella agravaba su situación ni si favorecía ó no la de su compañero.

La forma en que declaró en el día anterior José María Alcalá era propia del hombre rudo que cree demostrar mejor su sinceridad de aquella manera, pero no debe juzgarse como cinismo del criminal empedernido.

Las afirmaciones del Ministerio público referentes á que los criminales dieron un palo á María de la Sierra, que le privó del conocimiento, y después la puñalada, son antitéticas, porque si la primera agresión le hizo perder el sentido no era necesario sujetar á la víctima ni teparle la boca para asestarle la cuchillada en el cuello, como también sostiene el Fiscal. La contusión que observaron los médicos en el cadáver y que le produjo la fractura de la lámina coronal se la causó al caer sobre la chimenea el cuerpo inerte. Los peritos, al declarar en la vista, no han podido afirmar si dicha contusión fué producida antes ó después del fallecimiento.

(A las tres veinte, hallándose fatigado el señor Martínez Beltrán, se suspende la sesión por cinco minutos para que descanse.)

Reanudada la vista á las tres y cuarenta, el defensor prosigue en el uso de la palabra.

Analiza detenidamente la prueba pericial; insiste en que en los hechos no concurrió la agravante de alevosía; sostiene que, en cambio, está probada la existencia de la atenuante de embriaguez, y afirma, asimismo, que no hay dato ni prueba que justifique la premeditación. Hay que aceptar, por lo tanto, la declaración de José María Alcalá, quien asegura, lo mismo que el otro procesado, que no entró en la casa de la interfecta con intención de matar ni robar.

Alcalá Poyato no se propuso matar, sino herir: el arma que él empleó puede utilizarse lo mismo con uno que con otro objeto; no así la de fuego, con la que ó se dispara al aire ó para producir la muerte. No hay pruebas de que intentara matar y, por lo tanto, es necesario estimar la atenuante de falta de intención de producir un mal tan grave.

Como á María Sierra sólo la mató Alcalá Poyato, según él mismo ha dicho, sin que con esto se pretenda eludir la responsabilidad que en los hechos corresponde á Enrique Poyato, no puede tomarse en consideración la otra agravante de abuso de superioridad.

Termina recordando al jurado la gravedad extraordinaria del suceso en que va á entender, y pidiéndole que no lleve el castigo que ha de imponer á los procesados hasta su último límite, porque en el delito no concurren las agravantes consideradas por el Fiscal.

Los acusados han cometido un horrendo crimen, pero éste no es incompatible con los sentimientos de piedad, porque no se trata de dos seres avaros al delito, sino de dos desgraciados que, reducidos en un presidio, podrán tal vez obtener su regeneración y convertirse en dos hombres honrados y útiles á la sociedad cuando salgan á gozar de la libertad nuevamente.

El informe del señor Martínez Beltrán, como el del señor Bocanegra, fué elocuente, correcto y muy bien argumentado.

### Incidentes

El Ministerio Fiscal hace una ligera rectificación.

Terminados los informes, y al preguntar el Presidente de la Sala á los procesados si tienen algo que exponer, Enrique Poyato Expósito dice que tenga en cuenta el Tribunal que él no intervino en los hechos, pues estaba durmiendo mientras los realizaba Alcalá, y que si no salió á denunciarlos fué porque carecía de armas y temía que su compañero se lo impidiese por la fuerza.

### El resumen

El Presidente del Tribunal de Derecho señor Campesino hace un breve é imparcial resumen de los debates, y lee las preguntas á que debe contestar el jurado.

Este se retira á la sala de deliberaciones á las cinco de la tarde.

A las cinco y cuarenta y cinco se constituyen de nuevo los tribunales y se procede á la lectura de

### El veredicto

Este, que consta de catorce preguntas y que no copiamos por su mucha extensión, considera á José María Alcalá Poyato y Enrique Poyato Expósito autores de la muerte y el robo de María de la Sierra Poyato Fernández, sin que en los hechos concurrieran eximentes ni atenuantes, y si las agravantes de alevosía, premeditación y abuso de superioridad.

### Informes en derecho

En vista del anterior veredicto, el Fiscal solicita que se imponga á los procesados la pena de muerte, petición

que escuchan aquellos con gran tranquilidad.

El Defensor entiende que no es de apreciar la alevosía, pues se trata de un delito complejo de robo y homicidio, en el que el segundo hecho debe considerarse como una circunstancia del primero y no como un delito aislado, así como también estima que no hay fundamento para apreciar el abuso de superioridad, por falta de datos precisos para ello, y que no concurre la premeditación como agravante, porque es circunstancia característica del robo.

En su virtud se trata sólo de un delito complejo de robo y homicidio, sin circunstancias modificativas, por el que se debe imponer á los procesados la pena de cadena perpétua.

### Pena de muerte

A las 6'10 el Tribunal de Derecho se retiró para dar sentencia, suspendiéndose entre tanto el juicio hasta las 8 de la noche, hora en que volvió á constituirse la Sala y el Magistrado ponente don Natalio Gumiel leyó el terrible fallo, condenando á José María Alcalá Poyato y Enrique Poyato Expósito á la pena de muerte en garrote, inhabilitación en caso de indulto é indemnización de dos mil pesetas á la familia de la interfecta.

En esta última parte de la vista el letrado señor Ribóo sustituyó al defensor señor Martínez Beltrán, por haber tenido este que ausentarse indisputado.

Los procesados se negaron á firmar el acta, como en el día anterior.

### Los procesados

Ambos procesados siguieron ayer muy tranquilos, escuchando atentamente tanto la acusación como la defensa, sin que, al parecer, les impresionaran lo más mínimo las terribles imputaciones del Fiscal.

Enrique Poyato Expósito, hablando con algunas personas antes de reanudarse la vista respecto á la terrible pena que el Ministerio público solicitaba, dijo con tranquilidad y acento: "Si me matan me haré la cuenta de que no he nacido."

### El público

A esta segunda sesión ha asistido público más numeroso que á la primera, en el que tenía digna representación el sexo bello.

Ocupaban la tribuna de la prensa un redactor del DIARIO DE CÓRDOBA y los corresponsales de *El Imparcial* y el *Heraldo de Madrid*, de la Agencia Mencheta y *El Noticiero Sevillano*.

### Atenciones

No debemos terminar esta información sin hacer constar nuestra gratitud al digno Presidente de la Sala señor Campesino por las atenciones que ha dispensado á los representantes de la prensa, dándole toda clase de facilidades para el desempeño de su cometido, atenciones de que también somos deudores al letrado defensor señor Martínez Beltrán.

### Señalamientos

Hoy se verá en esta Audiencia, con intervención del jurado, la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Luis Girander Ruiz, por el delito de expedición de moneda falsa.

Está encargado de la defensa el señor Jiménez Illas y de la representación el señor Navarro.

También se celebrará hoy la vista en juicio oral y público del proceso seguido en el juzgado de Lucena, por el delito de disparos, contra Juan Félix Roldán Ramírez y otro, que serán defendidos por los señores Carretero y Castillo y representados por los señores Castejón (don José) y Barbudo.

## Gacetillas

—El empréstito.—A las cuatro en punto de la tarde de ayer, hora en que por disposición oficial dejaron de circular noticias referentes á la suscripción, verificada en esta Sucesal del Banco de España, alcanzaba las siguientes cifras: 94 suscriptores á metálico por 9.128.500 pesetas; por conversión de obligaciones un suscriptor por 17.000 pesetas. Mañana informaremos á nuestros lectores de las demás operaciones hechas hasta las cinco de la tarde, hora en que quedaba definitivamente cerrada la suscripción.

—Reunión.—A la una de la tarde de mañana se reunirán en los altos del Café Suizo, para constituirse en sociedad, las numerosas personas que se hallan dispuestas á cooperar á la observancia de la vigente Ley de casa, y á ofrecer su concurso á las autoridades para el más estricto cumplimiento de la misma. Como la convocatoria no ha sido dable hacerla extensiva á todos los que sienten igual aspiración que los iniciadores del pensamiento, y revistiendo este extraordinario interés







## SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarras, nicos, infecciones gástricas, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2/50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentebarras, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguilar, Sres. Fuentebarras y Polo hermanos.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puen...

### La Equitativa

**SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dólares, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende a más de 270.000.000 de dólares, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobran te asciende a más de 60.000.000 de dólares, que es también más de doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL  
EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD  
MADRID <> CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ <> MADRID  
DELEGADO EN ESTA PROVINCIA  
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL  
OSARIO, 10.—CÓRDOBA

### GALLICIDA LLUCH

Mata los callos y durezas, con una sola aplicación, sin causar dolor ni molestia. Una peseta. Depósitos: Madrid, Dr. Fuentes, Hortaleza, 110.—Barcelona: V. Ferrer.—Valencia: A. Meseguer.—Zaragoza: H. Alejandro.—Bilbao: Barandiarán y C.—San Sebastián: Loyarte, droguería, y en la farmacia del autor, San Felipe, 183, Barcelona (San Gervasio).—Mandando el importe de Una peseta en sellos, se envía certificado por correo.

### Fatigado y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted falta de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acosa é infestada de impurezas. ¿Por qué no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

### SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL  
**JABÓN HIEL DE VACA**

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.



### VINO NOURRY

A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECOHO**

Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

### Vedancio de la Cruz Jiménez

Córdoba, Muñoz Capilla 1  
Sevilla, Manteros 7

Admite encargos por gran velocidad entre ambas poblaciones, a precios reducidos. Salidas: de Córdoba, los lunes y jueves; de Sevilla, los miércoles y sábados. 80-22

Se arrienda desde San Juan la casa principal calle García Lovera 2, con grandes y cómodas habitaciones. También se arrienda otra desde el día, en la calle Agustín Moreno, frente al convento de Santa Cruz. Para verla y tratar de su precio y condiciones, Realejo 66. En la misma casa se venden tres coches, landó y sociables. 4-1

Desde el 24 del mes actual se arrienda la casa Victoriano Rivera 7 (antes Plata). Informarán de su precio y condiciones, Liceo 49. 8-5

Se vende una mesa trinchero barnizada en negro y con tablero de piedra, y un estante, grande, de nueva construcción, apropiado para alacena. Razón, Tomás Conde 3 (antes Pava). 10-7

Desde San Juan se arrienda la casa plazuela de la Trinidad 2. El precio y condiciones, Angel de Saavedra 8. 10

Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal y de campo, calle Realejo, número 83, con muchas y cómodas habitaciones, cochera, cuadra y graneros. Para verla, de una a seis de la tarde. 6-6

### La Zarpaparrilla del Dr. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de Madrid, escribe: "Hemos tomado su Zarpaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estaría sin ella. Solía padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender a mis negocios. Pero la Zarpaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado a mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Píldoras del Dr. AYER, Asucaradas, El Mejor Furgante.

### Importantísimo

En los exámenes de prueba de curso del pasado mes de Mayo, han obtenido los alumnos del Colegio de San Alfonso, establecido en la calle de San Pablo, número 53, las calificaciones siguientes: Sobresalientes, 4; Notables, 11; Aprobados, 22, y Suspensos, 2. Las cuales notas corresponden a los escolares de este centro don Andrés Hermoso, don Federico Castejón, don Manuel Caballos, don Guillermo Espejo, don Félix Alvarez, don Luis Rigot, don Rafael Garrido, don Francisco Cruz, don Rafael López, don Pedro Laguna, don R. L. y don P. L. Vistas las dificultades con que se tropieza para la enseñanza y aprobación de las Matemáticas, como lo demuestra el gran número de los no aprobados que han resultado en los exámenes ordinarios del presente curso, la dirección de este centro ha establecido, a más de las de repaso de las de otras asignaturas del grado, una clase especial de Matemáticas desempeñada por un ingeniero de canales, caminos y puertos, con el personal auxiliar que reclama el número de matrícula con que cuenta esta clase, al objeto de ofrecer las mayores probabilidades de éxito, y que desde luego se garantiza al alumno que se someta en un todo a las condiciones orgánicas por las que se rige este establecimiento.

Se facilitan gratis Reglamentos.



### VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia.

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Véndase en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

### Arrendamientos

Desde el día  
Angel de Saavedra, 5.

Desde San Juan  
Realejo, 99.

Razón, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, calle Letrados, número 18.

Moneda. Se hace de varios muebles. A Cará 23 darán razón. 10-1

### Arrendamientos

Desde el día  
Angel de Saavedra, 5.

Desde San Juan  
Realejo, 99.

Razón, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, calle Letrados, número 18.

Moneda. Se hace de varios muebles. A Cará 23 darán razón. 10-1

### CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**

TAPIOCAS, THES

50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20  
MADRID

### DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers.—También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blonda antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla.

La Fortuna.—Santa Victoria 8

### CASA DE BAÑOS

SAN ALVARO 16

entre las plazas de las Tendillas y S. Miguel

Este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su distinguida clientela que se halla abierto al presente el abono de los baños termales de *Alhama de Granada y Aragón, Fitero, Ruente* y cualquiera otros de su clase y los *Aromáticos* tan recomendados para los dolores de reuma por todos los señores médicos.—Igualmente se sirven toda clase de baños sulfurosos, de *Carratraca, Chiclana, La Puda, Jabaluz, Martos* y otros de su clase. *Duchas* de todas clases y baños de *Mar* con sales y algas del *Cantábrico*.



### ZARPAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de

**LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.**

son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

¡BUSQUE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

**LANMAN & KEMP, New York,**

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

### DEPÓSITO DE HIELO

de la Fábrica "San Lorenzo,"

Calle de San Alvaro, número 10

Para comodidad del público se ha establecido dicho depósito, en donde se espenderá desde un kilo en adelante, sirviéndose a domicilio siempre que la demanda llegue a una arroba. Horas de despacho, de seis de la mañana a diez de la noche.

10, SAN ALVARO, 10

Graneros. Se arriendan dos graneros para ochocientas fanegas uno y para trescientas otro, en la calle Zarco 13. Informarán del precio y condiciones, Góngora 32. 4-1

Venta. Se hace de la casa Simancas 1. Se trata, San Francisco 53. 2-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de un departamento en la casa Pileo 1. Para tratar del precio y condiciones, en la misma darán razón. 10-1

Se vende la casa principal, sita en el Calle del Castillo, número 5, de esta ciudad, con grandes y cómodas habitaciones y agua de pie de la del Cabil-do. Se trata, Cardenal González 91 y 93. 6-3

### Arrendamientos

Se hacen de las siguientes fincas en esta capital:

Casa calle Badanas 5.

Otra, plazuela Concha, calle Pedro Jiménez, 13.

Portal-tienda número 2 duplicado calle Marmol de Bañuelos, al lado de la fonda de "Las Cuatro Naciones."

Otro idem sin número en la calle Cardenal González.

Casa número 79 calle Cardenal González.

Para contratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, calle Duque de Hornachuelos 15. 5-5

Se arrienda la casa Alegría 1. Se trata, Domingo Muñoz 4. 4-3

Se arrienda desde San Juan próximo la casa Alegría 13. Se trata, Madera alta 8. 6-1

### CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y shechadras.

### PASTA EXCELSIOR

La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los Muebles, suelos de Madera, de Hule, Mosaicos y artículos de Cuero. Indispensable en todas las casas y a los ebauistas. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Sres. VILASAU Y GALAN, Balmes, 66.—Barcelona.

Se venden infinidad de libros en buen Suso, estantes, camas, arcos de carro y una mesa de billar, y se compran muebles y efectos de todas clases, así como objetos de metal y hierro, en la plazuela del Socorro 2. 8-4

Taller de herrería y cerrajería, depósito de hierros malagueños y carbones de fraguas de Mariano Bustos. Cuchillería, armería y construcciones mecánicas. Fábrica de hoces ecijanas se construyen 700 diarias. Calle Lorca 21, Aguilar. 4-4

Peinadora. D.ª Paz Pérez de Ronda se ha trasladado a la calle Isaac Peral 10, donde ofrece sus servicios. 10-4

Venta. Se venden macetas de claveles y de patio, y otros objetos. Bataneos 4. 10-4

Piano. Se vende uno nuevo é inmejorable. María Cristina 1, 2.º 4

Los Angeles (camino de la Palomera). Por años ó temporadas se arriendan departamentos con cocina y todo independiente. Se trata, en la misma finca. 10-6

Pérdida. La persona que se haya encontrado un billete de cincuenta pesetas, que se perdió la noche del 17 desde la calle Carlos Rubio á la de Duque de Fernán Núñez, y quiera devolverlo á su dueño, puede entregarlo en la calle Manchado 7, parroquia de San Andrés, y además de agradecersele se le gratificará si lo desea. 8-2

Desde S. Juan en adelante se arriendan las casas plazuela de la Almagra 9 y 11, propias para establecimiento. Se trata, Cristóbal Colón 8. En dicha casa se vende carbón de fragua á 7 reales quintal. 8-2

Se arrienda desde San Juan la casa S. Moreria 4. Se trata, Carlos Rubio 6. 4-2



### GRAN FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC

### José Amo y Ramos

IMPRENTA Y PAPELERIA LA PURITANA

Duque de Hornachuelos 13.—Córdoba

Extenso surtido en toda clase de aparatos y accesorios para sellos. Especialidad en sellos de CAOUTCHOUC y metal.

### LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

DE  
**JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)  
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

! PLAZA DE COLÓN !

### AVISO A LOS LABRADORES

El TRILLO "VELOZ", sistema Rodrigo-Martín, privilegiado, es un perfeccionamiento completo del trillo común y del de discos dentados. Con el uso del trillo "VELOZ", se evitan los inconvenientes del calentamiento del grano y la paja, obteniendo mayor cantidad de ésta, más suave y con menos caballerías. Este útil aparato se vende en la ferretería "La Llave", Claudio Marcelo 5, conocida por calle Nueva. Extenso surtido en crivas de todas clases. 10-6

Se venden un estrado, cuatro mesas de billar y veinte cuadros al óleo de distintos autores sevillanos. Informarán, San Fernando 139 y 141. 15-9

Se necesita un aprendiz en los talleres del dentista don Fernando Guijo, Jesús María 2. 5-4

Desde San Juan inmediato se arrienda el piso bajo de la casa Maimónides 8, antes Judíos. Se trata, en la misma. 4-2

Desde San Juan se arrienda la casa Juan Rufó 13, sola ó por pisos. Informes, Ambrosio de Morales 4. 5-4

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa plazuela del Petro 16. Razón, Ribera 37. 6-5

### CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

Directores: don Adolfo Castañeyra, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero de Caminos, y don Luis Baquero, Ingeniero militar.

**Leones, número 2, principal**

Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de industrias, y en general de cuanto afecta á los ramos de arquitectura é ingeniería.

Horas de oficina, de 10 á 12 de la mañana y de 8 á 6 de la tarde.